



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0372/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEPI/SJN/434/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, firmado por la Subdirectora Jurídica y Normativa de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la Lic. Nadia Carolina Reséndiz González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcenas y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0947/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

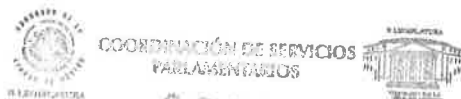
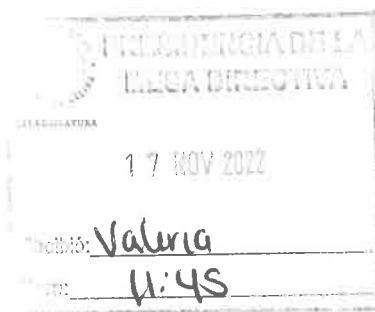
Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p Lic. Nadia Carolina Reséndiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Válidó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FECHA: 17/11/22

HORA: 15:00 H

RECIBIÓ:

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México a 08 de noviembre de 2022

NO. OFICIO: SEPI/SJN/434/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE.

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000295.13/2022** en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México en donde se señala lo siguiente.

*“Único. Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las dependencias de la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Oficial Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes, y espacios públicos emblemáticos, el día **15 de octubre de 2022** en el marco del día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”. (SIC)*

Al respecto, me permito informarle que el oficio de origen fue notificado a esta Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes el día **25 de octubre de 2022**, por lo que no fue posible atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Me complace aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. NIDIA CAROLINA RESENDIZ GONZÁLEZ.
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA.

Por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica:

C.c.c.e.p. **Dra. Laura Ita Andehuí Ruiz Mondragón.**- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
C.c.c.e.p. **Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos.**- Secretaria Particular.- Conocimiento.- gestionsepi@gmail.com
C.c.c.e.p. **Lic. Onofre Nicolás Sánchez.**- JUD de Control de Gestión Documental.- Para descargo del VCT226295.- gestionsepi@gmail.com
msa

